



MODELO AYU_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1612/AYU/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de diciembre de 2020	BOUC: 21 de diciembre de 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA FÍSICA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 22 de febrero de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ABELEND A NUÑEZ, IRENE
BLAZQUEZ FERNANDEZ, SAMUEL
INCHAUSTI VALLES, ALMUDENA
MANZANEDA GONZALEZ, VANESA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	25 de febrero de 2021
Hora:	9:00 a 14:00 (Previa petición de cita)
Lugar:	Sección de Personal Facultad CC. Químicas

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ANA MARÍA RUBIO CAPARRÓS	FRANCISCO MONROY MUÑOZ
ALBERTINA CABAÑAS POVEDA	EDUARDO PÉREZ VELILLA
CONCEPCIÓN PANDO GARCÍA-PUMARINO	ALICIA MARTA MENENDEZ CARBAJOSA
JESÚS FERNÁNDEZ CASTILLO	MERCEDES TARAVILLO CORRALO
ALBERTINA CABAÑAS POVEDA	ALFREDO LAINEZ FERRANDO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M^a Isabel BARRENA PÉREZ

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Francisco ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: